

Plan Intersectorial 2006

CURSO

Delegado de Medioambiente

1ª Promoción – Curso 2006/2007

Preinscripción

PRESENTACIÓN

Los principios básicos de protección del medio ambiente consagrados en Río 92, principio de “prevención” y principio de “quien contamina paga” están integrados en las políticas ambientales de los países industriales y por tanto en la Política Comunitaria. Ahora queda afianzar un alto grado de cumplimiento de estos principios mediante los instrumentos jurídicos, económicos y sociales, logrando así una integración real de la política medioambiental en las políticas sectoriales.

El principio de “responsabilidad compartida”, contemplado en el Programa Marco Comunitario de Medio Ambiente, establece la participación de los diferentes colectivos y agentes sociales así como de los ciudadanos en general en la elaboración de las políticas ambientales, de modo que se logre el mayor respaldo social en la aplicación de estas políticas. En este sentido, los gobiernos y el conjunto de la sociedad, en particular en el caso español, tenemos un reto importante para lograr articular y canalizar con eficacia la percepción y participación social en materia de medio ambiente.

Para ello nos resulta imprescindible abordar con eficacia las tareas de formación y sensibilización, como es el caso de este curso, con el cual pretendemos cubrir una laguna que posibilite una mayor implicación y participación social en materia ambiental. Es un reto y pensamos que va a representar un punto de inflexión interesante en lo referente a la participación sindical en materia ambiental, porque sólo informando, formando y concienciando a la sociedad conseguiremos avanzar en este importante aspecto. No hemos de olvidar que la apuesta medioambiental del sindicalismo es una consecuencia de su dimensión social y no simplemente laboral.

Nuestra implicación se hace cada vez más necesaria y esperamos posibilitar sinergias que permitan corregir, ciertos obstáculos que la comunidad internacional tendrá que superar para garantizar un futuro más sostenible a la humanidad, y ante los cuales uno de los mayores retos es el aumento de la **participación social**.

OBJETIVOS

- Reforzar el conocimiento en materia de medio ambiente, para favorecer la contribución de los trabajadores y sus representantes a la consecución de un desarrollo mas sostenible.
- Revisar las normas generales y sectoriales de esta materia para analizar sus exigencias y repercusiones en la empresa, así como los requerimientos que establece para los sistemas de Gestión Medioambiental.
- Aplicar las herramientas de gestión que permiten prevenir y reducir la incidencia medioambiental de la industria.
- Adquirir una formación integral e integrada en el ámbito del medioambiente, que proporcione las competencias necesarias para desarrollar de forma eficaz las funciones, competencias y facultades del delegado de medioambiente.
- Aplicar los contenidos teórico-prácticos en la realización y desarrollo de la cualificación adquirida.
- Conocer el marco conceptual y normativo actual en medioambiente.

CONTENIDOS

MÓDULO I: **SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

MÓDULO II: **CONTAMINACIÓN, CONTAMINANTES Y TRATAMIENTOS**

MÓDULO III: **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA**

MÓDULO IV: **PROBLEMÁTICA SECTORIAL Y TRABAJO FINAL**

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Escuela Julián Besteiro, C/ Azcona, 53. 28028 Madrid.

DURACIÓN: 100 horas. (60 horas presenciales y 40 a distancia).
Desde octubre de 2006 a marzo de 2007.
Se desarrollarán 3 ediciones.
1ª Edición: Se desarrollará en dos semanas (30 horas/semanales) del 18 al 21 de septiembre y del 2 al 5 de octubre de 2006.
2ª Edición: Se desarrollará en dos semanas: del 16 al 19 de octubre y del 13 al 16 de noviembre de 2006.
3ª Edición: Se desarrollará en dos semanas: del 22 al 25 de enero de 2007 y del 5 al 8 de febrero de 2007.

DESTINATARIOS: Trabajadores en activo, en especial, aquellos que desempeñen, o vayan a desempeñar funciones específicas como delegados de medioambiente.

PREINSCRIPCIÓN: Se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- ✓ Solamente serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que reúnan los requisitos **y sean tramitadas por el Organismo y/o Federación correspondiente en cada caso hasta el 8 de septiembre de 2006 (para la 1ª y 2ª edición) y hasta 22 de diciembre para la 3ª edición** a la Secretaría de la Escuela Julián Besteiro, c/ Azcona, 53- 28028 Madrid
- ✓ **NO SERÁN ADMITIDAS** las fichas **que no estén debidamente cumplimentadas.**
- ✓ Posteriormente, con los **alumnos cuyas fichas hayan sido debidamente remitidas, se establecerá contacto telefónico o por correo para confirmar o denegar la preinscripción, así como para facilitar los datos sobre el inicio de la Acción Formativa.**
- ✓ El desarrollo de la acción formativa quedará sujeto a confirmación y aprobación del Plan Intersectorial 2006 por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- ✓ **Se priorizará la participación de alumnos de territorios de objetivo 1** (ver pie de página siguiente).

Es obligatorio cumplimentar todos los datos de la ficha y del currículum y enviar fotocopia legible del encabezado de la nómina, de la Cartilla de la Seguridad Social o similar y del D.N.I.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/NIF:	
LOCALIDAD:		C.P.:	
1. Trayectoria Socio-Laboral			
2. Situación personal/profesional			
3. Formación específica			
Curso recibido	Fecha	Curso impartido	Fecha
4. Formación académica finalizada			
5. Motivación y expectativas			

Fecha y Firma del solicitante

¹ Se considerarán relaciones laborales de carácter especial:

La del personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c)

La del servicio del hogar familiar.

La de los penados en las instituciones

La de los deportistas profesionales.

La de los artistas en espectáculos públicos.

La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o mas empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La de los trabajadores minusválidos que presten servicios en los centros especiales de empleo.

La de los estibadores portuarios que presten servicios a través de sociedades estatales o de los sujetos que desempeñen las mismas funciones que éstas en los puertos gestionados por las Comunidades Autónomas.

Cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado como relación laboral de carácter especial por una Ley

2. En todos los supuestos señalados en el apartado anterior, la regulación de dichas relaciones laborales respetará los derechos básicos reconocidos por la Constitución.



ANEXO 1

Solicitud de Participación



Nº. de Expediente **F20060145**

Entidad solicitante del Plan de Formación: _____

Acción Formativa (denominación y número): _____

Comente su interés en la participación en la acción formativa: _____

DATOS DEL TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre: _____

Dirección _____ Localidad _____ CP _____

Tel.: _____ NIF: _____ Nº. de afiliación a la Seguridad Social: ___/___

Fecha de nacimiento: _____ Sexo: _____ Discapacidad: SI NO

ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FPII/Ciclo Grado Medio
	<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior
	<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP/COU Bachillerato
	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Diplomatura
	<input type="checkbox"/> FPI	<input type="checkbox"/> Licenciatura

AREA FUNCIONAL	<input type="checkbox"/> Dirección	CATEGORIA	<input type="checkbox"/> Directivo
	<input type="checkbox"/> Administración		<input type="checkbox"/> Mando Intermedio
	<input type="checkbox"/> Comercial		<input type="checkbox"/> Técnico
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento		<input type="checkbox"/> Trabajador cualificado
	<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Trab. No Cualificado

Colectivos (1) (Consiguar Código): _____

ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

PYME (2) NO PYME SECTOR / CONVENIO _____

Razón Social: _____

Nº. de Inscripción a la Seguridad Social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio del Centro de Trabajo: _____

C.P. _____

El abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Y por el Servicio Público de Empleo a efectos de seguimiento, control y evaluación de la formación recibida.

Fecha: _____ Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AGP régimen especial agrario por cuenta propia, AGA régimen especial agrario por cuenta ajena, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, FDI trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (contrabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, TM trabajadores incluidos en el régimen especial del mar.

(2) Se entenderán por PYME las empresas cuya plantilla no supere los 250 trabajadores, calculados de acuerdo con los Artículos 5 y 6 del Anexo a la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de Mayo y referidos al último ejercicio cerrado.

P
I
A
N
d
e
F
o
r
m
a
c
i
ó
n
C
o
n
t
i
n
u
a
-
C
o
n
t
r
a
t
o
P
r
o
g
r
a
m
a
2
0
0
6